

Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en el punto 6.3 de las bases de la convocatoria, se publica la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de los/las aspirantes que han superado la fase de oposición.

El/La aspirante que ha obtenido la mayor puntuación ha de presentar en el plazo de cinco días hábiles la documentación acreditativa correspondiente de acuerdo con el punto núm. 7.1. de las bases de la convocatoria.

## Puestos convocados: 1 AUXILIAR TEMPORAL

DNI/Pasaporte	Fase oposición  Prueba práctica (0 a 10)	Fase concurso			
		Méritos profesionales (máx 4 ptos)	Méritos formativos (máx. 1,5 ptos)	Entrevista (máx. 0,5 ptos)	TOTAL
E66784628	7,5	0	1,5	0,5	9,5
15262619940808014X	7,25	0	1,25	0,4	8,9
610404199503090020	7,0	0	1,5	0,3	8,8
110222199908120324	7,0	0	1,5	0,2	8,7

Julio Herráiz España

Presidente

Pablo P. Mas Muñoz

Secretario

Mingsong Wang Vocal suplente



Pekín, 29 de septiembre de 2022